Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2710/2017
20 OCT 2017

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 038/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA LAS CUMBRES S.A. - LOTE N° 2 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA LA READECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"– DE CARÁCTER PLURIANUAL – ID 311.509"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato Nº 038/2016 de fecha de 22 de diciembre de 2016, suscrito entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y la empresa LAS CUMBRES S.A. PARA LA READECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - Lote N° 2 "READECUACIÓN DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES";

La Resolución Nº 2910/2016 de fecha 02 de diciembre de 2016, POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 PARA LA "READECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - DE CARÁCTER PLURIANUAL – ID 311.509;

La Resolución Nº 02978/2016, de fecha 09 de diciembre de 2016, por la cual se designa al ARQ. SOLANO REHNFELDT RIESTRA, Fiscal de Obras de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2016 del Rectorado UNA, para la "READECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - DE CARÁCTER PLURIANUAL – ID 311.509";

El Memorándum 305/2017 de fecha 11 de julio de 2016 del Prof. Dr. JOSE MANUEL SILVERO AREVALOS, encargado de Despacho de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales, con Mesa de Entradas del Rectorado N° 31604/2017 de fecha 11 de julio de 2016, por el cual solicita ampliar el proyecto original;

El Acta de inicio de las obras del Lote Nº 2 "RESTAURACIÓN DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES" con fecha 27 de febrero de 2.017, según consta en el Libro de Obras en la Página N° 000001;

EL Memorándum 72/2017, de fecha 19 de setiembre de 2017 del ARQ. CARLOS SOLANO REHNFELDT RIESTRA, con Mesa de Entradas Nº 4457 de fecha 19 de setiembre de 2017, en la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual remite las planillas para la **realización de una Adenda** con la contratista LAS CUMBRES S.A., la misma asciende a la suma de Gs. 91.956.496 (Guaraníes noventa y un millones novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis), IVA incluido, equivalente al 19,5 % (diez y nueve con cinco por ciento) aproximadamente del monto del contrato, conforme al Art. 62 de la ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

ABC/JRPA/JAC/LMTMG/ae
DGAF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2710/2017
20 OCT 2017

El Memorándum 71/2017, de fecha 19 de setiembre de 2017 del ARQ. CARLOS SOLANO REHNFELDT RIESTRA, con Mesa de Entradas números 4456 de fecha 19 de setiembre de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual remite la Nota N° 14-2017 presentada por la empresa Las Cumbres S.A., en la que **solicita plazo de prórroga por lluvia, por 20 días**, según establece el Pliego de Bases y Condiciones en Condiciones Generales del Contrato en el punto 22.1, **más 48 días para ampliación de plazo para Adenda correspondiente al 20%**, sobre el periodo de Ejecución de Obra, **equivalente a 68 días**;

El Memorando N° 69/2017 de fecha 19 de setiembre de 2017, del ARQ. CARLOS SOLANO REHNFELDT R., Fiscal de Obras del Rectorado, con Mesa de Entradas número 4449, en la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual remite el informe de fiscalización de la obra N° 3/17;

El Informe Técnico N° 066/2017 de fecha 22 de setiembre de 2017 de la Dirección de Contrataciones que de conformidad a los informes del Fiscal de Obras se recomienda otorgar el pedido de **prórroga por lluvia, por 20 días**, según establece en el Pliego de Bases y Condiciones en Condiciones Especiales del Contrato en el punto 22.1, **más 48 días para ampliación de plazo para Adenda correspondiente al 20% sobre el periodo de Ejecución de Obra, equivalente a 68 días;**

- AMPLIAR EL MONTO en Gs. 91.956.496 (GUARANIES NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS) IVA incluido, equivalentes al 19,5 % aproximadamente del monto total del contrato;
- Ampliar la vigencia del contrato establecida en la cláusula 5 del contrato N° 000038/2016, hasta el 03 de junio del 2018.
- Ampliar el plazo de ejecución de la obra establecida en la cláusula 7 del contrato N° 000038/2016, hasta el 03 de enero del 2018:
- Ampliar hasta el 03 de junio del 2018, la vigencia de las Pólizas;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a favor de la empresa LAS CUMBRES S.A.;

El Informe DAI Nº 16/2017 de fecha 5 de octubre de 2017 de la Auditoría General, en el que informa que no encuentra reparos para la prórroga de la ejecución de la obra hasta el 3 de enero del 2018, así como la ampliación del monto del Contrato N° 38/2017 por la suma de Gs. 91.956.496 (Guaraníes noventa y un millones novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis), IVA incluido, teniendo en cuenta que se tiene previsto en el Contrato N° 038/2016 del 22 de diciembre de 2016;

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554 DEL 05 DE ENERO DE 2016, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;

El Art. 62º de la Ley Nº 2051/2003 que versa sobre los Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios;

ABC/JRPA/JAC/LMTMG/ae
DGAF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2710/2017
20 OCT 2017

La Ley Nº 3439/2008 que modifica la Ley Nº 2051/03;

La Ley N° 5554/2016 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2016 y su Decreto Reglamentario N° 4774/2016;

La Ley N° 4995/13 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.- AUTORIZAR la AMPLIACIÓN DEL MONTO Y LA VIGENCIA del Contrato Nº 038/2016 suscrito con la firma LAS CUMBRES S.A., en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 PARA LA "READECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – DE CARÁCTER PLURIANUAL" ID N° 311.509, la suma de **Gs. 91.956.496** (Guaraníes noventa y un millones novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis), IVA incluido y la vigencia hasta la recepción definitiva de la obra.

Art.2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ABC/JRPA/JAC/LMTMG/ae
DGAF